

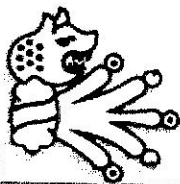


ACTA NÚMERO 041/OTZOLOAPAN/2016

EN EL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO, SIENDO LAS 08:11 HORAS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29, 31 FRACCIONES IX, XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIÓ EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, PERIODO 2016-2018 EN LA SALA DE CABILDOS, PRESIDIDO POR EL C. J. SANTOS CABRERA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1- LISTA DE PRESENTES. -----
- 2- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 5- ARTICULO ÚNICO, SE REFORMAN LA FRACCIÓN LII DEL ARTICULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX DEL ARTÍCULO 77, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV DEL ARTICULO 61 Y LAS FRACCIONES L Y LI DEL ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -----
- 6- ASUNTOS GENERALES. -----
- 7- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMER PUNTO.- AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, MANIFESTARON SU PRESENCIA EL C. J SANTOS CABRERA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MINERVA GONZÁLEZ ROJO, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JORGE LUIS BALBUENA FIGUEROA, PRIMER REGIDOR, C. CATALINA BÁRCENAS AVILEZ, SEGUNDA REGIDORA, C. SALVADOR JUVENAL SÁNCHEZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR, C. MARÍA RUBIELA LÓPEZ, BENÍTEZ, CUARTA REGIDORA, C. NOÉ RODRÍGUEZ PÉREZ, QUINTO REGIDOR, C. VIRGINIA OLEA JAIMES, SEXTA REGIDORA, C. LEOPOLDO BERNARDO LÓPEZ ALVARADO, SÉPTIMO REGIDOR, C. MARITZA CRUZ SÁNCHEZ, OCTAVA REGIDORA,



C. BERNARDINO ALVARADO PEDRAZA, NOVENO REGIDOR, Y LA C. MA CARMEN MENDOZA SÁNCHEZ, DECIMA REGIDORA, -----

SEGUNDO PUNTO.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**. -----

CUARTO PUNTO.- EN VIRTUD DE QUE EL ACTA **NUMERO 039** FUE ENTREGADA Y APROBADA CON ANTICIPACIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

QUINTO PUNTO.- UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO AMPLIAMENTE, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** LA MINUTA DE DECRETO, DONDE SE REFORMAN LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 61 Y LA FRACCIÓN XLIX DEL ARTÍCULO 77, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV DEL ARTÍCULO 61 Y LAS FRACCIONES L Y LI DEL ARTÍCULO 77, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

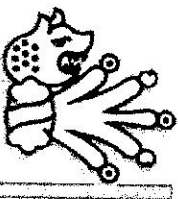
ARTÍCULO 61;...

I.A XXXVII. ...

XXXVIII BIS. AUTORIZA POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES LOS MONTOS MÁXIMOS PARA EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CONTRATAR EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DEL ESTADO, MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ENTE SOBRE EL QUE TENGAN CONTROL RESPECTO DE SUS DECISIONES O ACCIONES, PREVIO ANÁLISIS DE SU DESTINO, CAPACIDAD DE PAGO Y, EN SU CASO, EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA O EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE DE PAGO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA.

XXXVIII. A LI. ...

LII. EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA, EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



LIII. AUTORIZAR EL EJECUTIVO DEL ESTADO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ADHERIRSE AL MECANISMO DE CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA.

LIV. LAS DEMÁS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO LE ATRIBUYAN.

ARTÍCULO 77;...

I. A XLVIII. ...

XLIX. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS Y CRITERIOS DE DISCIPLINA FINANCIERA, EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

L. CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ADHERIRSE AL MECANISMO DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA.

LI. LAS DEMÁS QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, LAS LEYES FEDERALES O LAS DEL ESTADO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS LE ATRIBUYEN. -----

SEXTO PUNTO.- SIN ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO PUNTO.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:29 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. SANTOS CABRERA CRUZ





SINDICO MUNICIPAL

C. MINERVA GONZÁLEZ ROJO

PRIMER REGIDOR

C. JORGE LUIS BALBUENA FIGUEROA

SEGUNDA REGIDORA

C. CATALINA BÁRCENAS AVILEZ

TERCER REGIDOR

**C. SALVADOR JUVENAL SÁNCHEZ
GÓMEZ**

CUARTA REGIDORA

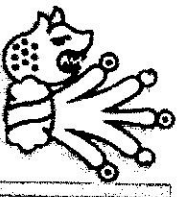
C MARÍA RUBIELA LÓPEZ BENÍTEZ

QUINTO REGIDOR

C. NOÉ RODRÍGUEZ PÉREZ

SEXTA REGIDORA

C. VIRGINIA OLEA JAIMES



SÉPTIMO REGIDOR


C. LEOPOLDO BERNARDO LÓPEZ
ALVARADO

OCTAVA REGIDORA


C. MARITZA CRUZ SÁNCHEZ

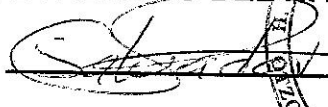
NOVENO REGIDOR


C. BERNARDINO ALVARADO PEDRAZA

DECIMA REGIDORA


C. MA CARMEN MENDOZA SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. SALVADOR VELÁZQUEZ ZEPEDA

